

# EN CASO DE INCENDIO

- \* Llame inmediatamente al 112.
- \* Si el incendio está cercano siga las instrucciones del personal responsable de la extinción facilitándole su labor.
- \* Si el fuego está cerca y no puede huir:
  - . Cierre todas las puertas y ventanas y tape las rendijas con toallas o cortinas mojadas.
  - . Llene de agua la bañera y remoje puertas, cortinas y ventanas.
  - . Avise de su situación al 112.
- \* Si debe huir:
  - . Cierre todas las puertas y ventanas antes de salir, pero deje abierta las cancelas de acceso a la parcela.
  - . Desconecte la luz y el agua.
  - . Use ropa de tejidos naturales, lana o algodón. Protéjase del humo con un pañuelo.
  - . Huja en dirección contraria al fuego y humo.

Más Información:  
[www.lineaverdeestepona.com](http://www.lineaverdeestepona.com)



**112**  
Emergencias

**BOMBEROS - ESTEPONA**

Tel. Emergencias - 952 80 44 83

Tel. Información - 952 79 21 21



Área FIT - Delg. de Medio Ambiente

Ilmo. Ayuntamiento de Estepona

Avda. del Carmen, s/n - Edif. Puertosol

Tel. 952 80 90 00

email: [medioambiente@estepona.es](mailto:medioambiente@estepona.es)



Papel reciclado

Diseño - Delg. de Medio Ambiente

# PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

## URBANIZACIONES



**ÁREA FIT**

**Delg. de Medio Ambiente**  
**Ilmo. Ayuntamiento de Estepona**

## PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Las urbanizaciones situadas en contacto con terreno forestal deben contar con un Plan de Autoprotección\*, que debe presentarse en el Ayuntamiento para que sea incluido en el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales.

# ¡INFÓRMATE!

[www.lineaverdeestepona.com](http://www.lineaverdeestepona.com)

Delg. de Medio Ambiente.  
ÁREA FIT - Ayto. de Estepona  
Tel. 952 80 90 00

Consejería de Agricultura,  
Pesca y Medio Ambiente  
Tel. 951 04 00 58

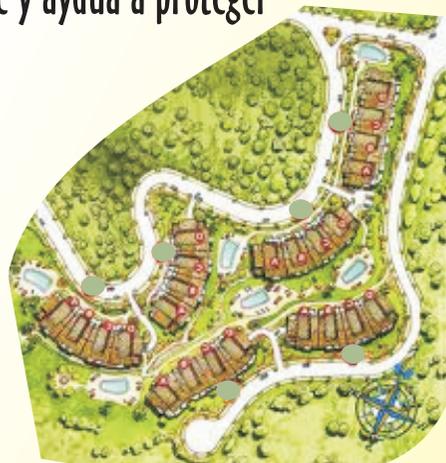


## ¡Te ayudamos!

\* Artículos 92 a 44 (BOJA 82/1999 de 17 de julio) y su Reglamento, art. 33 (BOJA 144/2001 de 15 de diciembre)

## CONSEJOS DE MANTENIMIENTO

“Protege y ayuda a proteger”



- \* Elaboren su Plan de Autoprotección.
- \* No quemen restos vegetales u otros residuos en la urbanización, deben entregarlos a un gestor autorizado.
- \* Ubiquen carteles con los teléfonos de emergencias en lugar visible.
- \* Mantengan los viales (cuneta de un metro) y zonas libres de la comunidad libres de vegetación seca, suciedad o material combustible.
- \* Es obligatorio mantener un área cortafuegos sin vegetación de 15 metros entre la urbanización y el terreno forestal.
- \* Mantengan en buen estado las instalaciones contra-incendios de la urbanización.

- \* Señalicen correctamente las rutas de salida y entrada para facilitar la evacuación o la entrada de los medios de extinción.
- \* Eviten la acumulación de restos vegetales en parcelas cercanas sin construir, barrancas o bordes de la urbanización. Colabore con la administración denunciando estas situaciones irregulares.
- \* Eviten la instalación de cercos, setos o vallas inflamables.
- \* Mantengan limpios y podados los árboles y arbustos de la comunidad.
- \* Mantengan en buen estado las calles o caminos interiores.
- \* No colapsen las vías interiores con vehículos aparcados, especialmente en época de peligro.



ÁREA FIT  
Delg. de Medio Ambiente  
Ilmo. Ayuntamiento de Estepona



URBANIZACIONES